



Resolución Directoral N° 022 -2019-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén,

01 FEB 2019

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 080-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; la Resolución Directoral N° 005-2019-MINAGRI-PEJSIB-DE; el Memorándum N° 049-2019-MINAGRI-PEJSIB-DE; y el Memorándum N° 054-2019-MINAGRI-PEJSIB-DE; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 080-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 18.ABR.2018, se encargó las funciones de Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, al Ing. NICOLÁS ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ, a partir de la fecha indicada, en razón de haberse encargado las funciones de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento al Ing. OSCAR MIGUEL PIZARRO LEÓN (Resolución Directoral N° 080-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 18.ABR.2018), quien hasta esa fecha venía desempeñando el Cargo de Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego; esto, por encontrarse con descanso médico, el Ing. ROGIL WILPER FAYA HERNÁNDEZ, quien tenía a su cargo esta última Dirección.
2. Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2019-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 09.ENE.2019, en su Artículo Segundo, se dispuso la reincorporación del Ing. ROGIL WILPER FAYA HERNÁNDEZ, a su puesto de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, conforme a su designación mediante Resolución Directoral N° 169-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 21.JUL.2017; y por consecuencia, se dejó sin efecto la Resolución Directoral N° 079-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 18.ABR.2018, mediante lo cual, se encargó las funciones de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento al Ing. OSCAR MIGUEL PIZARRO LEÓN, disponiendo su reincorporación a su puesto de origen, Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego – DIAR.
3. Que, el Ing. OSCAR MIGUEL PIZARRO LEÓN, ha estado haciendo uso físico de sus vacaciones desde el 01.ENE.2019 hasta el 27.ENE.2019, conforme se puede acreditar con la Boleta Vacacional N° 107-2018 de fecha 31.DIC.2018 y Boleta Vacacional N° 002-2019 de fecha 15.ENE.2019.
4. Que, el Ing. OSCAR MIGUEL PIZARRO LEÓN, se ha reincorporado el 28.ENE.2019, pero inmediatamente ha sido comisionado en comisión de servicios a la ciudad de Lima, durante los días 29 y 30.ENE.2019, para participar en la reunión programada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI, llevada a cabo el día 29.ENE.2019, respecto a la fase de Programación Multianual de las Unidades Formuladoras y Ejecutoras de la "Cartera de Inversiones 2020 – 2022", conforme está acreditado en el Memorándum N° 049-2019-MIN AGRI-PEJSIB-DE, de fecha 28.ENE.2019.



01/02/19
12:25

5. Que, en tal contexto, habiéndose reincorporado el Ing. OSCAR MIGUEL PIZARRO LEÓN, luego del uso físico de sus vacaciones y comisión de servicios, corresponde que dicho profesional asuma las funciones de Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego – DIAR del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua - PEJSIB, para cuyo efecto, corresponde dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 080-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 18.ABR.2018, mediante la cual se encarga a partir de esa fecha las funciones de Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, al Ing. NICOLÁS ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0163-2018-MINAGRI del 13.ABR.2018, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2 de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la Resolución Directoral N° 080-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 18.ABR.2018, mediante la cual, se encarga las funciones de Director de la Dirección de Infraestructura y Riego al Ing. NICOLÁS ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ, debiendo asumir las funciones de Director de la Dirección de Infraestructura y Riego, el Ing. OSCAR MIGUEL PIZARRO LEÓN.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al servidor Ing. NICOLÁS ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ, y al servidor Ing. OSCAR MIGUEL PIZARRO LEÓN, así como a las Direcciones de Línea; de Apoyo y de Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Regístrese y comuníquese,



Ing. EDIM GALVANI DÁVILA CAJO
Director Ejecutivo PEJSIB